



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos
BUIN,

28 SEP. 2021

696258

DECRETO ALC. Nº 22166 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 1731 del 05 de Agosto de 2021, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Carol Estefani Contreras Gutiérrez, Terapeuta Ocupacional del Centro Día Buin, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2021.

2.- El Memo Nº 1027 del 31 de Agosto de 2021, enviado por el Director de DIDECO, por el cual solicita poner término al contrato de doña Carol Estefani Contreras Gutiérrez, prestación de servicios profesionales en el Programa Centro Día Buin, financiado con Fondos Externos, a contar del 01 de Septiembre de 2021; quién se encuentra con el beneficio legal de Licencia Maternal.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Septiembre de 2021, al contrato a honorarios suscrito con doña **CAROL ESTEFANI CONTRERAS GUTIÉRREZ**, Cédula Nacional de Identidad Nº : _____, Terapeuta Ocupacional, por prestación de servicios profesionales en el Programa Centro Día Buin, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en atención a que procede la contratación con fondos propios según lo señalado en la Cláusula Noveno – Beneficios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIDECO
- SECPLA /Presupuesto
- Recursos Humanos